Fecha:	21 de abril de 2026	**No Justificación:**	2			
Convenio No.	Nº CI 6700043600 de 2025.	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	X
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Ampliación N°2 al contrato OE 1094 de 2025 cuyo objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-, suscribió con el instituto de deportes y recreación de Medellín - INDER el Contrato Interadministrativo No. 6700043600 de 2025 el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la empresa DEACIVIL S.A.S BIC el contrato Nº OE 1102 DE 2025 el cual tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN". y con la empresa FORTICO INGENIERÍA S.A.S el contrato Nº OE 1094 DE 2025 el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Estudios de Suelos
- Diseños estructurales
- Diseños de redes eléctricas
- Diseño de redes húmedas
- Diseños de seguridad humana

De acuerdo con lo anterior se recibió por parte del contratista el 21 de Abril de 2026 la solicitud de ampliacion mediante comunicado "*95-REM-95 2026 EDU JUAN PABLO II* ", el cual tiene como asunto: "*SOLICITUD DE AMPLIACIÓN",* el cual expresa:
"En el marco del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", desarrollado bajo la Orden de Ejecución OE1102, y conforme al estado actual de avance de los diferentes componentes técnicos, nos permitimos informar que a la fecha el contrato se encuentra en una etapa

determinante para la consolidación final de los estudios y diseños, en la cual resulta indispensable culminar satisfactoriamente los procesos de coordinación interdisciplinaria y cierre técnico de los productos contratados.

Actualmente se adelantan actividades prioritarias orientadas a la articulación, compatibilización y ajuste entre los modelos arquitectónicos y estructurales, labor fundamental para garantizar la correcta integración entre especialidades, prevenir interferencias técnicas, optimizar soluciones constructivas y asegurar la consistencia general del proyecto. Estas actividades resultan especialmente relevantes en una infraestructura de alta complejidad como la proyectada para la zona acuática, donde la coordinación entre disciplinas constituye un factor crítico para la viabilidad técnica de las soluciones planteadas.

De igual manera, se encuentra pendiente la recepción de insumos técnicos e información especializada correspondiente a la piscina de olas, componente principal del proyecto y elemento de alta exigencia técnica dentro del alcance contratado. La incorporación de dicha información es necesaria para desarrollar y ajustar de manera integral los diseños asociados, así como para verificar su interacción con los demás componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y operativos del proyecto.

Es importante resaltar que, por la magnitud, complejidad y relevancia estratégica del Parque Metropolitano Juan Pablo II para la ciudad, la etapa final de diseño exige procesos rigurosos de revisión, validación técnica, coordinación entre especialistas y control de calidad documental, con el fin de garantizar que los entregables finales cumplan plenamente con los criterios normativos, funcionales, constructivos y operacionales requeridos.

En ese sentido, disponer de un plazo adicional permitirá culminar de manera ordenada y técnicamente adecuada las actividades pendientes, reducir riesgos de reproceso, atender oportunamente los ajustes derivados de la coordinación interdisciplinaria y asegurar la entrega de estudios y diseños completos, coherentes y acordes con la envergadura del proyecto.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta terminación contractual bajo los estándares de calidad técnica exigidos, solicitamos respetuosamente se autorice una ampliación del plazo contractual por un término de sesenta (60) días calendario.

Finalmente, es pertinente precisar que la presente solicitud corresponde únicamente a una ampliación en tiempo y no genera sobrecostos ni adición económica para el proyecto, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas."

Adicionalmente recibimos por parte de interventoría la aprobacion de la de ampliación N°2 del contrato de consultoria mediante comunicado *"FORTICO-CTO MARCO No 1094 DE 2025 – INT 093",* el cual tiene como asunto*: "Solicitud de ampliación del plazo contractual N°2 – Contrato de Interventoría – Juan Pablo II – Fase IV ",* el cual expresa:

"*En atención a la solicitud de ampliación presentada por la consultoría para el contrato de "Estudios y Diseños Técnicos de la Fase IV Zona Acuática del Parque Metropolitano Juan Pablo II", mediante la cual se requiere una ampliación del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, y considerando que dicha solicitud fue revisada y aprobada técnicamente por esta interventoría, nos permitimos solicitar a la entidad la ampliación en igual término para el contrato de interventoría, con el fin de garantizar el adecuado acompañamiento, seguimiento, control y validación de los productos pendientes de entrega. .*

La necesidad de esta ampliación se fundamenta en que actualmente el proyecto se encuentra en una etapa crítica para la consolidación final de los estudios y diseños, especialmente en los procesos de articulación, compatibilización y ajuste entre los diferentes componentes técnicos, así como en la incorporación de información especializada correspondiente a la piscina de olas, elemento principal del proyecto y de alta complejidad técnica. Estas condiciones demandan acompañamiento

permanente por parte de la interventoría para asegurar la correcta integración entre disciplinas, la revisión de los ajustes requeridos y la validación final de los entregables.

Asimismo, por la magnitud, complejidad y relevancia estratégica del Parque Metropolitano Juan Pablo II, resulta indispensable mantener la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual durante esta etapa final, garantizando que los productos finales cumplan con los criterios normativos, funcionales, constructivos y operacionales exigidos por la entidad. En ese sentido, la ampliación del contrato de interventoría permitirá continuar con el seguimiento integral del proceso, reducir riesgos de reproceso, atender oportunamente las observaciones derivadas de la revisión interdisciplinaria y asegurar la correcta terminación contractual bajo los estándares de calidad requeridos.

Es importante precisar que la presente solicitud corresponde a una ampliación en tiempo asociada directamente a la necesidad de continuidad del contrato principal de consultoría, con el propósito de mantener la debida correspondencia entre ambos contratos y garantizar el cierre técnico adecuado del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se autorice la ampliación del plazo contractual del contrato de interventoría por un término de sesenta (60) días calendario, permitiendo así la adecuada finalización de las actividades de control y seguimiento requeridas para la culminación satisfactoria del proyecto..”

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato pone en consideración del comité de contratación la Ampliación N.°2 del contrato N° 1094 de 2025, en tiempo de SESENTA (60) días calendario. Se reconoce que dichas actividades son fundamentales para garantizar la adecuada coordinación interdisciplinaria y la calidad integral de los estudios y diseños.Así mismo, el plazo adicional permitirá mitigar riesgos de reprocesos y asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y funcionales del proyecto.

La ampliación del contrato de interventoría permitirá continuar con el seguimiento integral del proceso, reducir riesgos de reproceso, atender oportunamente las observaciones derivadas de la revisión interdisciplinaria y asegurar la correcta terminación contractual bajo los estándares de calidad requeridos

En este sentido, la Supervisión considera procedente y técnicamente justificada la ampliación solicitada.
Finalmente, se deja constancia de que la presente aprobación no implica adición de recursos económicos, manteniéndose las condiciones contractuales inicialmente pactadas.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Ampliación N°2 al contrato OE 1094 de 2025 de 2025 por SESENTA (60) días calendario, que tiene por objeto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”.

4. OBJETO CONTRACTUAL

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato:	$ 131.706.785 INCLUIDO IVA
Valor adición:	$ 49.860.127 INCLUIDO IVA
Valor total contrato:	**$ 181.566.912 INCLUIDO IVA**

Plazo inicial del contrato:	Setenta y cinco (75) días calendario
Plazo ampliación N°1:	Noventa (90) días calendario
Plazo ampliación N°2: (Presente solicitud)	Sesenta (60) días calendario
Plazo total:	Doscientos veinte y cinco (225) días calendario
Forma de pago: (si aplica)	N/A
Lugar de ejecución:	Parque Juan Pablo II Carrera 70 #16, Guayabal, Medellín,
Convenio o proyecto al que pertenece:	Nº CI 6700043600 de 2025.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Atentamente,

JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO
Profesional B
Supervisor
Subgerencia de Estructuración de Proyectos

DANIELA MIRA PALACIO

Proyectó:
Daniela Mira Palacio
Arquitecta contratista, apoyo supervisión.
Subgerencia de Estructuración de Proyectos

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	Nº CI 6700043600 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	07 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUÁTICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 1094 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	DEACIVIL S.A.S
SUPERVISOR	JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO
INTERVENTOR	FORTICO INGENIERÍA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 131.706.785 INCLUIDO IVA
ADICIÓN N 1	$ 49.860.127 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 181.566.912 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 12 DE MAYO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN N 1	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN N 2	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO (225) DÍAS CALENDARIO

HISTÓRICO DE REANUDACIONES	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	78%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	13%
FECHA DE ELABORACIÓN	17 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO



JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO
Profesional B
Supervisor – Contrato OE 1094-2025
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

DANIELA MIRA PALACIO

Proyectó:
Daniela Mira Palacio
Arquitecta contratista, apoyo supervisión.
Subgerencia de Estructuración de Proyectos

Medellín, 21 de abril de 2026

FORTICO-CTO MARCO No 1094 DE 2025 – INT 094

Señores;
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
JAVIER MAURICIO ZULUAGA
Supervisor del Contrato
javier.zuluaga@edu.gov.co

Con Copia;
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DANIELA MIRA
Apoyo de la supervisión del Contrato
daniela.mira@edu.gov.co

Referencia: OE 1094 DE 2025 **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUATICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**

Asunto: **Solicitud de ampliación del plazo contractual N°2 – Contrato de Interventoría – Juan Pablo II – Fase IV**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de ampliación presentada por la consultoría para el contrato de "Estudios y Diseños Técnicos de la Fase IV Zona Acuática del Parque Metropolitano Juan Pablo II", mediante la cual se requiere una ampliación del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, y considerando que dicha solicitud fue revisada y aprobada técnicamente por esta interventoría, nos permitimos solicitar a la entidad la ampliación en igual término para el contrato de interventoría, con el fin de garantizar el adecuado acompañamiento, seguimiento, control y validación de los productos pendientes de entrega.

La necesidad de esta ampliación se fundamenta en que actualmente el proyecto se encuentra en una etapa crítica para la consolidación final de los estudios y diseños, especialmente en los procesos de articulación, compatibilización y ajuste entre los diferentes componentes técnicos, así como en la incorporación de información especializada correspondiente a la piscina de olas, elemento principal del proyecto y de alta complejidad técnica. Estas condiciones demandan acompañamiento permanente por parte de la interventoría para asegurar la correcta integración entre disciplinas, la revisión de los ajustes requeridos y la validación final de los entregables.

Asimismo, por la magnitud, complejidad y relevancia estratégica del Parque Metropolitano Juan Pablo II, resulta indispensable mantener la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual durante esta etapa final, garantizando que los productos finales cumplan con los criterios normativos, funcionales, constructivos y operacionales exigidos por la entidad.

En ese sentido, la ampliación del contrato de interventoría permitirá continuar con el seguimiento integral del proceso, reducir riesgos de reproceso, atender oportunamente las observaciones derivadas de la revisión interdisciplinaria y asegurar la correcta terminación contractual bajo los estándares de calidad requeridos.

Es importante precisar que la presente solicitud corresponde a una ampliación en tiempo asociada directamente a la necesidad de continuidad del contrato principal de consultoría, con el propósito de mantener la debida correspondencia entre ambos contratos y garantizar el cierre técnico adecuado del proyecto.

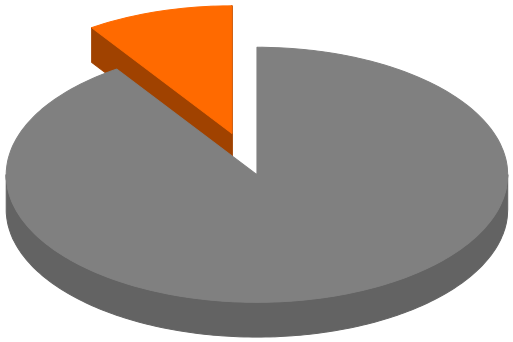
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se autorice la ampliación del plazo contractual del contrato de interventoría por un término de sesenta (60) días calendario, permitiendo así la adecuada finalización de las actividades de control y seguimiento requeridas para la culminación satisfactoria del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

CAMILO LONDOÑO OSORIO
FORTICO INGENIERÍA SAS
Representante Legal Suplente

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	29-oct.-2025	Plazo Inicial	75	Dias
Numero	1094	Fecha Inicio	28-nov.-2025	Fecha Final	11-may.-2026	
Tipo	CONSULTORIA					
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S					
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE LA FASE IV ZONA ACUATICA DEL PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN .					

Valor Inicial	131.706.785
Valor Adiciones	49.860.127
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	181.566.912
Valor Total Pagado	17.233.634
Saldo Total	164.333.278

Porcentaje Adicionado 38 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	22-ene.-2026	90 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 1094
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: javier.zuluaga
Fecha Imp.: 2026/04/15
Hora: 12:22:53p. m.

T op.	Num.		Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**									
3304	17574	# 1	22-ene.-2026	0	0030026	01	49,860,127	0	0	49,860,127.00	0%
					Total Adiciones		**49.860.127**	**0**	**0**	**49.860.127**	**0%**
3326											
3326	1094		29-oct.-2025	0	0030026	01	131,706,785	17,233,634	0	114,473,151.00	13%
					Total		**131.706.785**	**17.233.634**	**0**	**114.473.151**	**13%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 1094
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha